



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 27 OCT 2022

Expediente N° SO-19.393/2022.-
Resolución N° SO-697/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2025), efectuada por Secretaría de Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva la Propuesta de Implementación CIU 2022-2025 para la Sede Orán, en el marco de la Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que aprueba el Sistema de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.-

Que, en el presente Proyecto informa sobre la Estructura del Ciclo de Ingreso a la Universidad, evaluación y seguimiento de los estudiantes, cargos asignados a la Sede Orán, la distribución de los cargos y las condiciones que los postulantes deben reunir.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 07/2022, aprueba por unanimidad el Despacho del Consejo constituido en Comisión, aprobando la presentación realizada por Secretaría de Sede Orán.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto presentado por la Secretaría de Sede Orán, con relación al Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022-2025, a la Universidad Nacional de Salta – Sede Orán, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y cuyo texto obra como Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carrera, Dirección General de Administración y Dirección Académica para su conocimiento.-

hc


Esp. GEMA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ANEXO I

Expediente N° SO-19.393/2022.-

Resolución N° SO-697/2022.-

CICLO INGRESO UNIVERSITARIO 2022 -2025

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Se concibe al Ciclo de Ingreso Universitario como la primera instancia académica por la que se propone que transiten los estudiantes que ingresan a la UNSa. La elaboración integró los consensos alcanzados en reuniones del Consejo Asesor Académico. Se recuperaron las evaluaciones de CILEU, CIU (2011 a 2016), CPriUn (2017 y 2018), SICU (2019) y fundamentalmente CIU 2019-2022. En este sentido se consideraron tanto los aspectos positivos como los negativos a fin de fortalecerlos o subsanarlos. A partir de experiencias de ingreso en universidades públicas de nuestro país, la presente propuesta intenta superar una de las principales problemáticas manifestadas, vinculadas con la afiliación estudiantil a la vida universitaria, tanto en el aspecto académico

como de sociabilidad y construcción de prácticas de aprendizaje propias del nivel superior. En este sentido, se propone dar continuidad a una de las principales fortalezas de CIU 2019-2022, esto es, el trabajo con el estudiante a lo largo de nueve meses y la permanencia de los equipos docentes de cada unidad académica (UA). Se prevé que el ciclo se implemente durante el período comprendido entre 2022-2025, como forma de dar continuidad en el tiempo a la política de ingreso diseñada por la gestión anterior y a la que adhiere la actual con algunas modificaciones consensuadas con el Consejo Asesor. El reconocimiento de la complejidad del ingreso universitario y la experiencia de implementaciones anteriores, pone de relieve la necesidad de diseñar propuestas integrales para favorecer este proceso. En este sentido, el ciclo prevé la sucesión articulada de tres momentos:

2. PROPÓSITOS

- Contribuir a garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
- Acompañar el proceso de transición de los estudiantes del nivel secundario a la universidad.
- Aproximar a los estudiantes al campo disciplinar de la carrera elegida.
- Aproximar a los estudiantes al conocimiento de la vida académica en la Universidad.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y competencias para la lectura y escritura de textos científico-académicos específicos.
- Fortalecer los contenidos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
- Generar en los ingresantes la reflexión sobre la responsabilidad social que implica ser estudiante universitario.
- Aproximar a los estudiantes al campo profesional de la carrera elegida.

3. ESTRUCTURA DEL CICLO DE INGRESO

A diferencia de las ediciones anteriores, el CIU será anual con un equipo estable durante los tres años lo que permitirá a sus integrantes la especialización en la problemática del ingreso y la consolidación del equipo de trabajo. En función de ello, se propone incrementar las dedicaciones de los cargos docentes del Equipo Reducido y anualizar sus designaciones con la posibilidad de renovación previo informe positivo de desempeño. Esto implica dar de baja la Resolución (Res CS N° 296/19) que permite excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeña en el Curso de Ingreso en el Equipo Reducido. Se insistirá en afianzar los procesos en el campo disciplinar mediante el cursado bajo la modalidad física y/o sincrónica según determinación de las unidades académicas. Por su parte, el Momento III apuntará a la promoción de tutorías y a la concreción de las estrategias de los diferentes dispositivos



[Handwritten signature]



ANEXO I
Expediente N° SO-19.393/2022.-
Resolución N° SO-697/2022.-

Momento	Ejes	Modalidad	Carga Horaria	Periodo de Implementación	Responsables
Momento I CIU – Articulación “Elijo Estudiar en la UNSa”	Reflexiones sobre la elección de carrera y el campo disciplinar	Presencial Sincrónica / física (Según disponga SRO)	40 hs	Setiembre a diciembre	Equipo Reducido
	Aproximación a la Vida Universitaria				
	Introducción al Campo Disciplinar según facultad				
Momento II CIU – Fortalecimiento “Ingreso a la UNSa”	Profundización de los conocimientos del campo disciplinar según facultad	Presencial	100 hs	Febrero y marzo	Equipo Ampliado
Momento III CIU- Acompañamiento “Estudio en la UNSa”	Apoyo a estudiantes. Instancias de sociabilización para establecer acuerdos sobre retención al ingresante.	Presencial Sincrónica /Física Según disponga SRO	-	Abril a Junio	Equipo Reducido y Servicios de Orientación

MOMENTO I: CIU — ARTICULACIÓN “ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa.”

Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica y/o física conforme lo establezca cada unidad académica.

Respecto al carácter democratizador de este proyecto, se entiende que, además de las instancias presenciales se podrían implementar jornadas de trabajo virtuales para aquellos jóvenes que de otra manera no podrían hacerse presentes, algunos por estar cursando los últimos meses del nivel secundario y muchos por la distancia geográfica. Teniendo en cuenta que en algunos puntos geográficos no se cuenta con las condiciones tecnológicas para un trabajo en línea, se prevé que los documentos multimedia estén disponibles en formato digital a través de dispositivos de almacenamiento adecuados.

Este momento estará integrado por tres ejes con preponderancia de la actividad virtual y talleres presenciales. A continuación, se presenta a cada uno de ellos:

EJE 1. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional

Se dispone de numerosos materiales multimedia con información sobre los planes de estudio e incumbencias profesionales de las carreras de cada UA. Se integrarán enlaces a sitios académicos de interés, con el fin de motivar a los estudiantes hacia el desarrollo de una profesión. Se desarrollan actividades tendientes a la reflexión del aspirante sobre su elección, de manera de trabajar —transversalmente- las competencias de lectura y producción de textos.

EJE 2. Aproximación a la vida universitaria

En este eje se trabajarán también las competencias de lectura y producción de textos, en temáticas vinculadas a la elección, libertad, responsabilidad, compromiso, confianza y autoconfianza; la imagen de sí mismo y de su entorno; las creencias en relación al aprendizaje; la comunidad universitaria; los deberes y derechos de los estudiantes universitarios. Se usarán materiales multimedia con información sobre Becas, Comedor estudiantil, Deportes, Estatuto universitario, Trámites varios propios del ingreso, como, por ejemplo, carnet de biblioteca, entre otros.

EJE 3. Introducción al campo disciplinar según Facultad

Pretende introducir a los conocimientos disciplinares en las áreas de matemática y química. Al finalizar este Momento se realizará a los estudiantes una evaluación de los contenidos abordados, los cuales servirán de insumo para el siguiente momento del ciclo.

Este momento I estará a cargo del Equipo Reducido de la Sede Regional Orán, en conjunto con el Servicio de Orientación y Tutoría.



[Handwritten signature]



ANEXO I

Expediente N° SO-19.393/2022.-

Resolución N° SO-697/2022.-

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REDUCIDO

La resolución CS-2022-0342 establece que el equipo reducido estará conformado por el coordinador de Sede, dos (2) jefes de trabajos prácticos y dos (2) auxiliares docentes de segunda categoría.

La convocatoria de JTPs y Auxiliares para el Momento I se realice en base a las siguientes áreas disciplinares:

- 1 JTP Dedicación Simple para el área disciplinar de matemática
- 1 JTP Dedicación Simple para el área disciplinar de química
- 1 AUX de Segunda categoría para el área disciplinar de matemática.
- 1 AUX de Segunda categoría para el área disciplinar de química.

CONTENIDOS

Eje N° 1: Reflexiones sobre elección de la carrera: Información general sobre la oferta académica de la universidad. Planes de estudio: Título, duración, perfil de egresado, alcance de título, materias, contenidos y correlatividades, sistema de equivalencias. Incumbencias profesionales. Enlaces de Reflexión del área profesional. Información sobre becas, comedor estudiantil, trámites de inscripción. Actividades Deportivas.

Eje N° 2: El ingreso a la vida universitaria. Características del ingreso. Preparación para la vida universitaria. Elementos que favorecen la preparación. El oficio de ser estudiante universitario. Gratuidad Universitaria. Responsabilidad del estudiante universitario. El 50 aniversario de la Sede Regional Orán. El impacto de la universidad en los diferentes elementos de la sociedad. **Contenidos transversales de Lectura y Escritura:** Planificación del estudio. Factores que intervienen en el hábito de estudio: aptitudes intelectuales, conocimientos previos, motivación, técnicas y hábitos de estudio. Factores ambientales. Factores Internos. Método de Lectura. Uso de Técnicas Activas. Los Apuntes. La memoria.

Eje N° 3: Introducción al Eje Disciplinar (matemáticas y química)

- **Matemática:** Conjuntos numéricos. Números Reales. Operaciones con números reales. Propiedades de las operaciones números reales. Recta Numérica. Valor Absoluto. Exponentes enteros. Radicales. Exponentes racionales.
- **Química:** La química. Materia. Propiedades de la materia. Características de la materia. Cambio de estado. Modelos atómicos. Estructura atómica.

MOMENTO II: CIU — ARTICULACIÓN “ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa.”

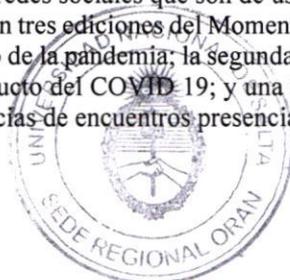
La resolución CS-2022-0342 establece que la implementación de este momento tendrá una carga horaria de 100 horas de cursado bajo modalidad presencial. Cada Facultad podrá optar por desarrollar este momento entre 4 o 6 semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. En adelante se referencia este equipo como el “Equipo Ampliado”, debido a la cantidad de docentes designados.

Se propone trabajar focalizados en:

Un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento disciplinar que cada Unidad Académica defina, abordados de manera transversal por temáticas de vida universitaria, habilidades y estrategias metacognitivas competencias de lecto-escritura de textos académicos. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina.

La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, sino por las redes sociales que son de uso frecuente por los estudiantes.

Es importante destacar la realización tres ediciones del Momento II del CIU 2019-2022, la primera afectada en una última instancia por el inicio de la pandemia; la segunda edición dictada mediante modalidad virtual por las condiciones sanitarias producto del COVID 19; y una tercera etapa preparada bajo condiciones de incertidumbre respecto a las instancias de encuentros presenciales y virtuales.



[Handwritten signature]



ANEXO I

Expediente N° SO-19.393/2022.-

Resolución N° SO-697/2022.-

Se presenta el Momento II bajo una modalidad presencial, usando de soporte las diferentes aulas virtuales. En base a ello, el desarrollo de las actividades con alumnos en el Momento II se realizará durante seis semanas, entre el lunes 01 de febrero y el viernes 15 de marzo.

CONFORMACIÓN EQUIPO AMPLIADO

Durante este momento, además del equipo reducido y los integrantes del Servicio de Orientación y tutoría, participan los integrantes del equipo ampliado. El mismo está conformado para la Sede Regional Orán, por 8 Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y 8 becarios de formación con función de auxiliar estudiantil.

Cabe destacar que las áreas disciplinares deben acordarse con los diferentes coordinadores de carreras. Por lo que esta sugerencia podría ser modificada:

- Ciencias Exactas: Matemática. Introducción a la Física, Introducción a los problemas Computacionales
- Ciencias Naturales: Matemática, Química y Biología.
- Ciencias de la Salud: Química, Matemática, Anatomía, Introducción a la Enfermería.

CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar están focalizados en la introducción al campo disciplinar de cada área o carrera que se dicta en la Sede Regional Orán, distribuidos a lo largo de 6 semanas:

- ❖ Área de Ciencias Exactas
 - Matemática: Conjuntos Numéricos. Polinomios. Ecuación lineal y cuadrática. Función Lineal y Cuadrática.
 - Resolución de Problemas Computacionales: Concepto de problema. Algoritmo y programa. Fases del proceso de resolución de problemas computacionales.
- ❖ Área de Ciencias Naturales
 - Matemática: Conjuntos Numéricos. Ecuación Lineal y Cuadrática. Función Lineal y Cuadrática. Conversión Numérica y Proporcionalidad.
 - Química: Materia. Sistemas materiales. Estructura atómica. Nomenclatura de compuestos químicos.
 - Biología: Célula. Célula Procariota. Célula y Tejidos vegetales. Célula y Tejidos animales. Microscopía.
- ❖ Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos
 - Matemática: Conjuntos numéricos. Conversión Numérica y Proporcionalidad. Ecuación Lineal y Cuadrática.
 - Química: Sistemas materiales. Clasificación periódica y configuración electrónica. El modelo moderno del átomo. Tabla periódica. Uniones químicas. Soluciones.
- ❖ Licenciatura en Enfermería
 - Anatomía: Ciencias Biológicas: Generalidades. Biología Celular. Genética. Tejidos.
 - Introducción a Enfermería: Enfermería como profesión, ciencia, arte y disciplina. El cuidado enfermero como objeto de estudio. Practica enfermera basada en evidencia científica. Factores de Riesgo y protectores. Prevención de enfermedades y promoción de salud.

MOMENTO III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO “ESTUDIO EN LA UNSa.”

Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los Momentos I y II del Ciclo, destinado a los equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. A los fines de este momento, el Equipo Ampliado proveerá información sistematizada sobre los trayectos previos y sus resultados.





ANEXO I

Expediente N° SO-19.393/2022.-

Resolución N° SO-697/2022.-

Tomando esta información como insumo, el Momento III será un dispositivo de articulación con las materias de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción a la vida universitaria. Para este fin, el Equipo Reducido trabaja:

- Las necesidades académicas se abordarán ofreciendo un nuevo apoyo en aquellos contenidos disciplinares trabajados en los momentos previos, centrados, sobre todo, en los que sean necesarios para un adecuado cursado de las materias de primer año. Este apoyo disciplinar de ninguna manera es un abordaje de contenidos previstos en los programas de las asignaturas de primer año. Cuando as dificultades detectadas correspondan a una materia de primer año, el Equipo Reducido de CIU operará como enlace con la cátedra respectiva, para acordar un apoyo disciplinar en esos contenidos, que será brindado por la propia cátedra (horarios de consulta, grupos de estudio y cualquier otro servicio de apoyo usual ofrecido por la cátedra).
- Las problemáticas vinculadas con su inserción a la vida universitaria, desarraigo, proveniencia de pueblos originarios, elección de la carrera y otros, se trabajarán de manera coordinada con los Servicios de orientación de cada UA, desarrollando actividades pertinentes, tales como talleres y encuentros.

El momento III del Ciclo de Ingreso Universitario se desarrollará durante el cursado del primer cuatrimestre del ciclo lectivo, a cargo de los integrantes del Equipo Reducido, en conjunto con el servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Regional Orán.

4. EVALUACIÓN DEL CIU Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

El seguimiento y evaluación que se realiza durante la implementación de un proyecto resulta de vital importancia, ya que permite la toma de decisiones respecto a los posibles ajustes en su desarrollo. Constituye un componente central de gestión y de política, que permite revisar en forma periódica sus aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos. Esta tarea involucra el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los Profesores y Coordinadores quienes registrarán los datos primarios para que la Coordinación General evalúe permanentemente el desarrollo del CIU; de manera que la evaluación adquiera un carácter institucional. Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones:

- Evaluación Inicial: al iniciar el CIU se realizará una evaluación diagnóstica que permita recoger información acerca del estado de conocimientos y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios. Dicha evaluación comprenderá aspectos generales para todos los ingresantes sin distinción de la carrera elegida y se realizará de manera virtual. También se aplicará una encuesta que permita recoger datos sobre las expectativas, necesidades, intereses de los estudiantes al momento de iniciar el proceso.
- Evaluación Final: al finalizar el CIU se realizará una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá constatar la incidencia del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante el primer año de cursado que favorezca la permanencia de los que ingresan.
- Seguimiento al ingresante: será factible este seguimiento a través del Sistema Información Universitaria. Ello permitirá conocer el trayecto académico del estudiante durante su permanencia en la Universidad y comparar el rendimiento, especialmente durante el primer año de cursado, entre los que completaron el CIU y los que no lo hicieron.
- Evaluación de la Práctica Docente y al trabajo de los Coordinadores: las redesignaciones de Coordinadores y Docentes se efectúan previo informe favorable de desempeño. Estos informes deben estar presentados durante el mes de julio de cada año 2023 y 2024 para definir las designaciones de los años 2024 y 2025 respectivamente. Se propone constituir las Comisiones que entenderán en el análisis del Informe Anual, según el siguiente detalle
- Evaluación de Coordinador de la Sede Orán: comisión integrada por el Secretario de Sede y Coordinación General de CIU 2022-2025.
- Evaluación de Docente de la Sede Orán: comisión integrada por el Secretario de Sede, Coordinador de la Sede Orán y un docente designado por la Sede Orán, externo al cuerpo docente de CIU.



Handwritten signature or initials in blue ink.



ANEXO I

Expediente N° SO-19.393/2022.-

Resolución N° SO-697/2022.-

5. SISTEMA DE CRÉDITOS

A los fines de motivar la participación en las diferentes instancias del Ciclo de Ingreso Universitario, las diferentes unidades académicas otorgan créditos a estudiantes que aprobarán el Momento II del CIU (también se suele considerar el momento I). Este crédito consiste en un puntaje extra para el primer parcial o en algunos casos la liberación del requisito de rendir dicho parcial.

En el caso de la Sede Regional Orán, dicho sistema debe ser consensuado con los profesores correspondientes a las cátedras de primer año. Por lo que, durante el desarrollo del Momento I, se organizará una reunión con los coordinadores de carreras a los fines de establecer los créditos a otorgar en base a los contenidos disciplinares que se aborden durante el momento II.

6. EQUIPO DOCENTE CIU 2022-2025

Conformación de los equipos docentes

Consideraciones previas sobre el equipo:

- a) No se prevé el cargo de Coordinador General, entendiéndose que ese perfil puede cubrirse con personal de la Secretaría Académica de la UNSa.
- b) La Sede Orán tiene la autoridad para emitir la resolución de cada designación.
- c) La Dependencia Académica, dentro de la organización académica propia del CIU, es: el Auxiliar Estudiantil colabora y depende del Docente, que a su vez colabora y depende del Coordinador General de la Sede Orán que a su vez colabora con el Coordinador General de Secretaría Académica, que será el Secretario de Sede
- d) La propuesta reconoce dos equipos: el equipo Ampliado (EA) y el equipo Reducido (ER). El EA desarrolla su actividad en el Momento II, en febrero y marzo de cada año.
- e) El ER desarrolla su actividad en los Momentos I, II y III, de septiembre a diciembre, período en el que se ejecuta el Momento I y de enero a agosto, período en el que se ejecutan los Momentos II y III. Las tareas a realizar comprenden: planificación implementación y monitoreo del dispositivo, articulación con el Nivel Secundario y difusión del proyecto
- f) Los cargos de Auxiliares estudiantiles del EA son cubiertos con becas de formación.
- g) Los cargos de Auxiliares estudiantiles del ER son cubiertos con cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

EQUIPO REDUCIDO: El cuerpo docente del ER está integrado según el siguiente detalle:

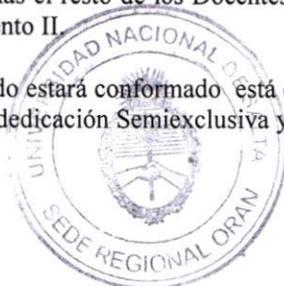
- Un Coordinador de Sede con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva. El Coordinador es designado a través de una convocatoria a inscripción de Interesados, por el término de un año. La designación es prorrogable previo informe de desempeño favorable.

Dos docentes con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple. Estos dos docentes son las primeras dos personas del Orden de Mérito que se consignan en el Acta de la Comisión Asesora que entienda en el correspondiente Llamado a inscripción de Interesados. En caso que estos dos primeros no pudieran acceder a tales designaciones se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los dos cargos previstos. Cada Docente es designado por el término de un año. La designación es prorrogable previo informe de desempeño favorable.

- Dos Auxiliares Estudiantiles con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría. Para seleccionar el Auxiliar Estudiantil se tendrá en cuenta antecedentes, entrevista y un apueba escrita de competencias en la disciplina que correspondiera

EQUIPO AMPLIADO: Previsto para el desarrollo de CIU en el período febrero/marzo. El EA está constituido por el Equipo Reducido más el resto de los Docentes y Auxiliares Estudiantiles de cada UA, responsables de implementar el Momento II.

En la Sede Regional el equipo ampliado estará conformado para la Sede Regional Orán, por 8 Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva y 8 becarios de formación con función de auxiliar estudiantil.



Handwritten signature



ANEXO I

Expediente N° SO-19.393/2022.-
Resolución N° SO-697/2022.-

7. JERARQUÍA, DEDICACIÓN Y PERÍODOS DE DESIGNACIÓN

Equipo Reducido: el ER estará designado anualmente en cargos interinos. Los Coordinadores de UA en cargos con retribución equivalente a Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva. Los Docentes con retribución equivalente a cargos de JTP, con dedicación Simple. Las designaciones de Coordinadores y Docentes son prorrogables mediando un informe favorable de su desempeño anual. Los Auxiliares estudiantiles serán designados en cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría. Estas designaciones no son prorrogables.

Equipo Ampliado: los Docentes y Auxiliares Estudiantiles que integran el EA y no integran el ER, estarán designados para el Momento II, en el período febrero-marzo, en cargos interinos, de JTP con dedicación Semiexclusiva para los Docentes y en designaciones como Becarios de Formación para estudiantes. Las designaciones de Docentes son prorrogables para el Momento II del siguiente año, mediando un informe favorable de su desempeño anual. Las designaciones de los Auxiliares Docentes no son prorrogables.

8. CONVOCATORIAS PARA CUBRIR LOS CARGOS

Los cargos tendrán carácter de interinos. Las convocatorias de Interesados serán realizadas por la Sede Regional Orán. En las convocatorias y en las resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia a las obligaciones que implique el desempeño del cargo.

- Para el cargo de Coordinador General de la Sede Orán, se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y análisis del Plan de Trabajo presentado al momento de formalizar su inscripción.
- Para los cargos de Docentes se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes y entrevistas y una clase oral y pública sobre un tema sorteado previamente.
- Para los cargos de Auxiliares Estudiantiles se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes y entrevistas y pruebas de oposición sobre un tema sorteado previamente. Esta prueba puede ser un instrumento escrito.

9. PERFILES DE LOS DISTINTOS CARGOS DEL CUERPO DOCENTE DE CIU

La presente propuesta establece los siguientes perfiles y requisitos como marco de referencia.

Cargo: Profesor Adjunto con función de Coordinador de Unidad Académica

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso o a Uso de Tecnologías Educativas. Excluyente.
2. Ser docente de la UA. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). Excluyente.
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la Sede, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

ANEXO I
Expediente N° SO-19.393/2022.-
Resolución N° SO-697/2022.-

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 6 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de la Sede, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente del CIU de Unidad Académica

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la UA. Excluyente
2. Ser docente de la UA. No Excluyente
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
4. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). Excluyente.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y la Clase oral y pública. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la Clase oral y pública el postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual, relativa al tema sorteado.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

ANEXO I
Expediente N° SO-19.393/2022.-
Resolución N° SO-697/2022.-

Cargo: Auxiliar Estudiantil de Unidad Académica

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la UNSa. Preferentemente de la Sede Orán
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

Requisitos:

- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- Presentar el Currículum y la documentación probatoria.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y la Prueba de Oposición

La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción


Esp. GELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA